

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0608/2025
I-2025-14516

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Lic. Niky Reina Gavincha Quispe
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia
TECNICO II EN DISEÑO I



COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME TECNICO DE ANULACION DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI - FASE(XI) 2024- SANTA CRUZ", con código AEV-SC-DC 0133/2025.**

FECHA: Santa Cruz 10 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI - FASE(XI) 2024- SANTA CRUZ", con código AEV-SC-DC 0133/2025**

- **Solicitud de Autorización de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0435/2025 | I-2025-14512 de fecha 22 de mayo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Jhenifer Chino Choque con cargo Responsable de Gestión de Proyectos a.i., realizó la SOLICITUD AUTORIZACION DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI - FASE(XI) 2024- SANTA CRUZ"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N° 0282/2025 de fecha 26 de mayo de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI - FASE(XI) 2024- SANTA CRUZ", con código AEV-SC-DC 0133/2025** solicitado por Hernan Canaviri Camacho RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS Mediante Nota Interna I-2025-14512 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0449/2025 de fecha 22 de mayo de 2025.
- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 30 de mayo de 2025.



- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La Comisión de Evaluación y Calificación fue designada mediante memorándum **AEV/RCD/Nº 0325/2025** de fecha **09 de junio de 2025** misma que está conformada por los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO			CARGO	REPRESENTANTE
ARQ.	DAYANA	FELICIDAD	TECNICO II EN DISEÑO I	UNIDAD SOLICITANTE
GALLARDO VALENCIA				
LIC.	NIKY	REINA	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUISPE				

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 06 de junio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 06 de junio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 13:00pm. del 09 de junio de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	FABSOL CONSTRUCCIONES DESARROLLO BOLIVIA S.R.L.	Y 09/06/2025	11:42 Am



- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. DESARROLLO

Habiendo tomado conocimiento de todos los antecedentes del proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI - FASE(XI) 2024-SANTA CRUZ", con código AEV-SC-DC 0133/2025 se procede a revisar el DCD publicado, del mismo se evidencia la discrepancia en el siguiente punto:

El **FORMULARIO C-2 CONDICIONES ADICIONALES** el cual **no corresponde** a la modalidad de **vivienda nueva**, siendo que corresponde a una vivienda cualitativa y/o autoconstrucción.

FORMULARIO C-2 CONDICIONES ADICIONALES		
Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (**)
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1.5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos.	6
3	EXPERIENCIA ESPECIFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1.5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos.	6
4	EXPERIENCIA ESPECIFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1
5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albalá femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2
6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albalá (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2
8	Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. • A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	5
TOTAL		35

(*) Se deberá describir los criterios que se consideren necesarios. Por ejemplo, experiencia específica del

FUENTE: DCD Esp. Tec. – Pag. 260

3. CONCLUSIÓN

En el marco descrito se concluye que existe un error en el Documento de Contratación Directa – DCD publicado, del proceso de contratación directa, "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI - FASE(XI) 2024- SANTA CRUZ", con código AEV-SC-DC 0133/2025.

- Según el **REGLAMENTO PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS, ADQUISICION DEMATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS**



ESTATALES DE VIVIENDA, aprobado mediante **R.A. N°024/2025** en fecha 09/04/2025, **Artículo 19.- (CANCELACION, SUSPENSION Y ANULACION DEL PROCESO DE CONTRATACION)**, Parágrafo IV; *La anulación hasta el vicio más antiguo, en el caso de que desvirtúen la legalidad y validez del proceso, procederá cuando se determine:*

- a) Incumplimiento o inobservancia a la normativa de contrataciones vigente.
- b) **Error en el DCD.**

- Y según artículo **25 (COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION)**, parágrafo III. *La Comisión de Evaluación y Calificación tienen como principales funciones: inciso h) Elaborar cuando corresponda, el Informe Técnico para la cancelación, suspensión o anulación de un proceso de contratación.*

En tal sentido y ante todo lo indicado en el punto **2. DESARROLLO**, la comisión de evaluación y recomendación concluye que existe **INCUMPLIMIENTO O INOBSERVANCIA A LA NORMATIVA** del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI - FASE(XI) 2024- SANTA CRUZ"**, con código **AEV-SC-DC 0133/2025**.

- Al existir observación al proceso de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI - FASE(XI) 2024- SANTA CRUZ"**, con código **AEV-SC-DC 0133/2025**., la comisión de evaluación y recomendación **SOLICITA LA ANULACION DEL PROCESO DE CONTRATACION, HASTA EL VICIO MAS ANTIGUO**, es decir la **elaboración del TDR** del proceso de contratación ya mencionado al no estar garantizado la legalidad y validez del mismo.

4. RECOMENDACIÓN

Ante todo, lo mencionado en el presente informe, la comisión de evaluación y recomendación **RECOMIENDA LA ANULACION DEL PROCESO DE CONTRATACION HASTA LA PUBLICACION** del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI - FASE(XI) 2024- SANTA CRUZ"**, con código **AEV-SC-DC 0133/2025**, ya que existe observación y/o omisión al reglamento del PROCESO DE CONTRATACION vigente y aprobado mediante R.A. N°024/2025.

En cuanto informo para fines consiguientes.

NRGQ/DFGV



Dc. Mky Reyes
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCION DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Arq. Dayana F. Gilardo Valencia
TÉCNICO II EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

I-2025-14516 | AEV/DIR.SCZ/AGP INF/Nro.0608/2025